

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

ENTIDAD	OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	015-2017-D-OGESS-BM-U.E. 400

I. GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con los servicios de:

DEPENDENCIA	CÓDIGO PLH-CAS	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL
Centro de Salud Pacayzapa - Red de Salud Lamas	001526	Técnico/a en Computación e Informática	S/ 800.00
Centro de Salud Pacayzapa - Red de Salud Lamas	001388	Técnico/a en Enfermería	S/ 800.00
Centro de Salud San Antonio de Cumbaza - Red de Salud San Martín	001243	Técnico/a en Enfermería	S/ 1,200.00
Hospital II-E Banda de Shilcayo - Red de Salud San Martín	001650	Licenciado/a en Enfermería	S/ 1,215.00

FINALIDAD:

Incorporar un (01) Profesional Asistencial, dos (02) Técnicos Asistenciales y un (01) Técnico Administrativo, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, de manera temporal producido por **Licencia por Gravidez**, regulado por el literal b) del artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, la Ley N° 30518 - ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; mediante un proceso de selección abreviado de personal para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo por suplencia del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057.

OBJETIVO GENERAL:

- Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- Contratar los servicios de un (01) Profesional Asistencial, dos (02) Técnicos Asistenciales y un (01) Técnico Administrativo, bajo la

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

modalidad de suplencia temporal por gravidez del Régimen Laboral
Decreto Legislativo N° 1057.

**I. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN**

Área de Personal de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de
Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San
Martín.

II. BASE LEGAL

- ❖ Decreto Legislativo N° 1057 - que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- ❖ Decreto Supremo N° 75-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- ❖ Decreto Supremo N° 65-2011-PCM, que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM
- ❖ Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral
- ❖ Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N°003-2009-GRSM-OP, Normas Sobre Integridad, Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba “Normas de neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios, Servidores Públicos y Personal que Prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 551-2015-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva General N° 001- 2015-GRSM/OGP, Normas y procedimientos para la selección, contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio - CAS, - Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

III. PERFIL DE PUESTO

1. Nombre del Puesto: Técnico en Computación e Informática
2. Unidad Orgánica Solicitante: Centro de Salud Pacayzapa - Red de Salud Lamas
3. Funciones a desarrollar:
Realizar control de calidad de los informes SIS HIS del C.S.
— Digitar informes SIS y HIS recibidos de su jurisdicción.

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

- Consolidar los informes SIS, HIS y estadísticos de los P.S.
- Actualización de la base de datos los SIS y HIS.
- Presentar los informes consolidados en la Red de Salud Lamas.
- Prestar sus servicios en forma directa y personal, no pudiendo transferir, ceder o permutar total ni parcialmente dicha prestación.
- Otras funciones inherentes al cargo.

4. Requisitos mínimos del puesto:

Título Técnico en Computación e Informática

Cursos y/o Estudios de Especialización:

Capacitación en:

- Capacitación acreditada en temas afines al cargo.

- Experiencia:

- **Experiencia General:** 02 años de labor como Técnico en Computación debidamente certificado en entidades del sector público y/o privado
- **Experiencia Específica:** 01 Año de labor como Técnico en Computación sector público (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos).

- Competencias:

Generales:

- Trabajo en equipo.
- Capacidad de organización y planificación.
- Compromiso ético.

Específicas:

- Adoptar las medidas de seguridad que garantice la integridad de la documentación que se proporciona, la misma será devuelta al término de la prestación del servicio o cuando corresponda.
- Supervisar el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de todos los equipos en forma oportuna.

- Conocimientos para el Puesto:

Conocimientos Específicos:

- Conocimientos de programación
- Manejo de Base de Datos.

Conocimientos Complementarios:

- Conocimiento de normas técnicas en manejo de muestras a nivel intermedio

5. Etapas de Evaluación:

Evaluación Curricular	60	
Entrevista Personal	40	
PUNTAJE SUB TOTAL	100	
PUNTAJE FINAL (Bonificaciones)	Según corresponda	
PUNTAJE TOTAL	100	

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

6. **Condiciones Esenciales:** Monto mensual S/ 800.00 (Ochocientos y 00/100 Soles) Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057

7. **Periodo de Contratación:**
 Inicia a partir del 17 de agosto del 2017 hasta el 27 de setiembre del 2017. El Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

1. **Nombre del Puesto:** Técnico en Enfermería I

2. **Unidad Orgánica Solicitante:** Centro de Salud Pacayzapa - Red de Salud Lamas

3. **Funciones a desarrollar:**

- Participar en la atención de emergencias y urgencias prevalentes de salud de acuerdo a nivel de complejidad y según normas establecidas.
- Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- Apoyar en el mantenimiento, cuidado, desinfección de los ambientes del establecimiento de salud.
- Administrar y controlar la farmacia, asegurando las buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Otras funciones inherentes al cargo.

4. **Requisitos mínimos del puesto:**

- Título de Técnico en Enfermería.

Cursos y/o Estudios de Especialización:

- Capacitación en:
- Curso de Bioseguridad o Inyectoterapia.
 - Capacitación acreditada en temas afines al cargo.

- **Experiencia:**

- **Experiencia General:** 02 años de labor general debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado.
- **Experiencia Específica:** 01 Año de labor asistencial en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos y/o copia de constancia de trabajo.

- **Competencias:**

Generales:

- Alto grado de responsabilidad, ordenado, metódico y con capacidad de asumir trabajo bajo presión.
- Ética en el trabajo.
- Planificación y organización del trabajo
- Pro actividad
- Manejo adecuado de relaciones interpersonales.

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

Específicas:

- Mantener la adecuada conservación de los productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos de acuerdo a las normas de buenas prácticas de almacenamiento de farmacia, botiquín, tópico y almacén.
- Dar cumplimiento a la norma de bioseguridad del establecimiento de salud.

- Conocimientos para el Puesto:

Conocimientos Específicos:

- Norma técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización.
- Protocolo de administración de medicamentos.
- Norma de almacenamiento, expendio de productos farmacéuticos (SISMED).
- Documento técnico "modelo de la atención integral de salud e familia y comunidad.

Conocimientos Complementarios:

- Conocimiento de ofimática (nivel básico).

5. Etapas de Evaluación:

Evaluación Curricular	60	
Entrevista Personal	40	
PUNTAJE SUB TOTAL	100	
PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda	
PUNTAJE TOTAL	100	

6. Condiciones Esenciales: Monto mensual S/ 800.00(Ochoientos con 00/100 Soles) Régimen Laboral Decreto Legislativo N°1057

7. Periodo de Contratación:

Inicia a partir del 17 de agosto del 2017 hasta el 27 de setiembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

1. Nombre del Puesto: Técnico en Enfermería I

2. Unidad Orgánica Solicitante: Centro de Salud San Antonio de Cumbaza - Red de Salud San Martín.

3. Funciones a desarrollar:

- Participar en la atención de emergencias y urgencias prevalentes de salud de acuerdo a nivel de complejidad y según normas establecidas.
- Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- Apoyar en el mantenimiento, cuidado, desinfección de los ambientes del establecimiento de salud.
- Administrar y controlar la farmacia, asegurando las buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Otras funciones inherentes al cargo.

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

4. Requisitos mínimos del puesto:

- Título de Técnico en Enfermería.

Cursos y/o Estudios de Especialización:

Capacitación en:

- Curso de Bioseguridad o Inyectoterapia.
- Capacitación acreditada en temas afines al cargo.

- Experiencia:

- **Experiencia General:** 02 años de labor general debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado.
- **Experiencia Específica:** 01 Año de labor asistencial en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos y/o copia de constancia de trabajo.

- Competencias:

Generales:

- Alto grado de responsabilidad, ordenado, metódico y con capacidad de asumir trabajo bajo presión.
- Ética en el trabajo.
- Planificación y organización del trabajo
- Pro actividad
- Manejo adecuado de relaciones interpersonales.

Específicas:

- Mantener la adecuada conservación de los productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos de acuerdo a las normas de buenas prácticas de almacenamiento de farmacia, botiquín, tópicos y almacén.
- Dar cumplimiento a la norma de bioseguridad del establecimiento de salud.

- Conocimientos para el Puesto:

Conocimientos Específicos:

- Norma técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización.
- Protocolo de administración de medicamentos.
- Norma de almacenamiento, expendio de productos farmacéuticos (SISMED).
- Documento técnico "modelo de la atención integral de salud e familia y comunidad.

Conocimientos Complementarios:

- Conocimiento de ofimática (nivel básico).

5. Etapas de Evaluación:

Evaluación Curricular	60		
Entrevista Personal	40		
PUNTAJE SUB TOTAL	100		
PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda		

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

PUNTAJE TOTAL	100
6. Condiciones Esenciales: Monto mensual S/ 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles) Régimen Laboral Decreto Legislativo N°1057	
7. Periodo de Contratación: Inicia a partir del 17 de agosto del 2017 hasta el 08 de Octubre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.	

1. Nombre del Puesto: Enfermero/a
2. Unidad Orgánica Solicitante: Hospital II-E Banda de Shilcayo - Red de Salud San Martín.
3. Funciones a desarrollar: Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos. Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia.. Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según la complejidad del establecimiento de salud.. Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.. Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes. Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes. Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente. Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes. Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes..
4. Requisitos mínimos del puesto: Título de Licenciada en Enfermería. Resolución de término de SERUMS
Cursos y/o Estudios de Especialización: Capacitación deseable en: Gestión de los Servicios de salud. Urgencias y emergencias en enfermería. Cuidados de enfermería a pacientes neonatos o Cuidados de Enfermería a pacientes con procedimientos invasivos o Cuidado humanizado de enfermería. Atención Inmediata y Mediata del Recién Nacido Cuidados de enfermería en los servicios de hospitalización y emergencia. Curso de Bioseguridad o Inyectoterapia. Otros temas de capacitación acreditada en temas afines al cargo.
- Experiencia:







PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

Experiencia General: 02 años de labor general debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado, incluye el SERUMS
Experiencia Específica: 01 Año de labor asistencial en el sector público y/o privado, incluye el SERUMS.
 Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos y/o copia de constancia de trabajo.

- Competencias:

Generales:

- Alto grado de responsabilidad, ordenado, metódico y con capacidad de asumir trabajo bajo presión.
- Ética en el trabajo.
- Planificación y organización del trabajo
- Pro actividad
- Manejo adecuado de relaciones interpersonales.

Específicas:

- Capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud - enfermedad.
- Habilidad para aplicar la metodología del proceso de enfermería y teorías de la disciplina que organiza la intervención, garantizando la relación de ayuda.
- Capacidad para documentar y comunicar de forma amplia y completa la información a la persona, familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en el cuidado.
- Habilidad para interactuar en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutoria para satisfacer las necesidades de salud prioritarias, emergentes y especiales.

- Conocimientos para el Puesto:

Conocimientos Específicos:

- Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido
- AIEPI Comunitario vigente
- Norma técnica de referencia y contra referencias vigente
- Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado
- Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas
- Protocolos de Procedimientos de Enfermería

Conocimientos Complementarios:

- Conocimiento de ofimática (nivel básico).

5. Etapas de Evaluación:

Evaluación Curricular	60		
Entrevista Personal	40		
PUNTAJE SUB TOTAL	100		
PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda		
PUNTAJE TOTAL	100		

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

- | |
|---|
| 6. Condiciones Esenciales: Monto mensual S/ 1,215.00(Un Mil Doscientos Quince con 00/100 Soles) Régimen Laboral Decreto Legislativo N°1057 |
| 7. Periodo de Contratación:
Inicia a partir del 17 de agosto del 2017 hasta el 05 de noviembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada. |

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO-Recursos Ordinarios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a. CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín www.diresanmartin.gob.pe, Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, www.saludbajomayo.gob.pe y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 07 de agosto del 2017.
Inscripción y presentación de Curriculum Vitae documentado	Del 07 de agosto al 11 de agosto del 2017, a partir de las 8:30 am. A 3:30 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.
Evaluación curricular	Día 14 de agosto del 2017 / horario 8:30 am y Publicación de Resultados 3.30 p.m.
Entrevista Personal	Día 15 de agosto del 2017, en horario matutino.
Adjudicación de plazas	Día 15 de agosto del 2017, en horario Tarde.
Firma de contratos	Día 16 de agosto del 2017 en la U.E. N°. 400 - OGESS-Bajo Mayo.
Inicio de labores	Día 17 de Agosto del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 142, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases, siendo su costo de S/ 13.00 Nuevos Soles. (Las Bases serán entregadas en CD)

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de selección de Personal.(Anexo N° 01)
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado- signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto.
- 3) Declaraciones Juradas (Anexo N° 02-A, 02-B).
- 4) Toda la documentación deberá ser debidamente foleada y visada (Firmados por el postulante).

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 60 puntos)

I. Para Personal Técnico Asistencial

- La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **40 puntos**.
- **Formación educativa** (Título Técnico y/o profesional treinta (30) puntos), se acredita mediante la presentación del respectivo Título según corresponda.
- **Diplomados**, máximo quince(15) puntos, se considera cinco (05) puntos por cada diplomado; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como diploma, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de (90) horas académicas de estudio(no sumatorio).
- **Capacitación**, Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos y medio (2.5) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores en caso de los Técnicos y para los profesionales de la salud es a partir del Título correspondientes, cuando

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de (08) puntos, diarios como máximo.

la capacitación consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo () años de antigüedad, a partir de la obtención del grado de técnico.

- **Experiencia general:** cuatro (04) puntos. Se considera (02) puntos por año

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título**.

- **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera (06) puntos por año.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título**.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	06 puntos
• Capacidad de persuasión	:	06 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	08 puntos
• Cultura General	:	05 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	10 puntos

TOTAL : 40 puntos

DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

II. DISPOSICIONES FINALES:

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. Debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona y/o al retorno del titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

III. ANEXOS:

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02-A Y 02-B: Declaración Jurada
- ANEXO N° 03: Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 04: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 05: Ficha de Entrevista personal consolidado.

*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN


Yo,.....
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado
en.....
provincia ; que teniendo conocimiento del
Proceso de Selección N°, para la Unidad
Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, Órgano
desconcentrado de la Dirección Regional de Salud San Martín.


Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto
de....., en el P.S./C.S.,
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presentes base publicada
para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo
estipulado en la misma.


Tarapoto,de.....del 2017


Firma :

D.N.I:


Nombre :

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

ANEXO N° 02-A
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,, identificado con DNI
N°..... RUC N° y con domicilio real
en....., estado
civil natural del Distrito
de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de..... de 2017

.....
Firma del Usuario

DNI:

Huella Digital

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

ANEXO N° 02-B
DECLARACIÓN JURADA

El que
 suscribe,.....
, identificado con DNI
 N° RUC N° y con domicilio real
 en....., estado civil
 natural del Distrito de..... Provincia
 de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Hábitat	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

<input type="checkbox"/> Afiliación al Régimen Pensionario	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2017

.....
FIRMA DEL USUARIO

DNI:

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

ANEXO N° 03

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO	SESENTA (60) PUNTOS	
1. TÍTULO PROFESIONAL	30	()
2. DIPLOMADO	15	()
3. CAPACITACION DOS Y MEDIO (2.5) PUNTO POR CADA 51 HORAS	05	()
4.- EXPERIENCIA GENERAL : CUATRO (04) PUNTOS CONSIDERA (02) POR CADA AÑO	04	()
5.- EXPERIENCIA ESPECIFICA: SEIS (06) PUNTOS CONSIDERA (06) POR AÑO	06	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

ANEXO N° 04

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	6	6	8	5	10	
1.- ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje cinco (05) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje seis (06) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos seis (06) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos ocho (08) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide Interés por el medio que le rodea. cinco (05) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Diez (10) puntos.							

Tarapoto, de de 2017.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISION

MIEMBRO DE LA COMISION

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS CONVOCATORIA
N° 015-2017.

ANEXO N° 5
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL / 30		

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISION

MIEMBRO DE LA COMISION

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES